

Ciudad y Fecha: Manizales, 27 de marzo de 2017

| | | | |
|--------|--|-------------|--|
| Código | | Consecutivo | |
|--------|--|-------------|--|

Dependencia o Seccional: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

Empocaldas S.A. E.S.P. presta los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en los municipios del Departamento de Caldas, para lo cual requiere de una herramienta de correo electrónico que le permita el envío y la recepción de correspondencia por medio de un equipo conectado a Internet, así como documentos, imágenes, datos. El correo electrónico ofrece velocidad, comodidad, ayuda al medio ambiente con el ahorro de papel, se evita la manipulación física con el ahorro de papel, se pueden revisar desde cualquier lugar del mundo, facilita la comunicación entre las personas, se puede enviar a varias personas a la vez, el costo de enviar un correo electrónico es muy bajo comparado con el envío de un correo físico.

Es un recurso disponible las 24 horas del día durante los 365 días al año, lo que nos permite estar conectados con todo el mundo. Gracias a la naturaleza virtual de nuestra dirección de correo electrónico, podemos enviar y recibir mensajes desde diferentes lugares: En el trabajo, en la oficina del cliente, en un aeropuerto, un hotel, un restaurante, un centro comercial, en un instituto educativo, en nuestra casa o en la de nuestros familiares.

Para conocer las condiciones técnicas y comerciales de algunas plataformas de correo existentes en el mercado, el Jefe de Sistemas solicitó cotizaciones y realizó evaluaciones de estos productos.

Teniendo en cuenta lo anterior el Jefe de Sistemas recomienda se haga la contratación del servicio de correo electrónico y el servicio de backup de buzones por parte del contratista directamente en la plataforma tipo Nube, acompañada del Outsourcing administrativo y de soporte, todo esto teniendo en cuenta que no se cuenta en el área de Sistemas con el personal con las competencias necesarias para suplir esta necesidad y tampoco se cuenta con la infraestructura requerida para soportar dicha solución.

También la plataforma deberá incluir un certificado de servidor seguro SSL (Secure Sockets Layer), proporciona una conexión segura, lo que le permite transmitir los datos privados en Internet. Los sitios asegurados con SSL muestran un candado en la URL de los navegadores.



El otro servicio dentro de la plataforma de correo electrónico será el servicio de Backup de Buzones por parte del Contratista directamente en la plataforma tecnológica, el cual permitirá garantizar las restauraciones de la información de los usuarios en los momentos de contingencia.

OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Las siguientes son algunas de las características de la Plataforma del Servidor de correo:

- Capacidad para 300 cuentas de correo electrónico, Interfaz Webmail, Compatibilidad Clientes de Correo Ms Outlook y Otros, Tamaño de buzones configurable.
- Gestor de Correo Web con su servicio de correo Web
- Cuentas de correo asociadas al dominio @empocaldas.com.co
- Servidor con protocolos soportados SMTP, POP Y POP3, IMAP, IMAPS, SMTPS, HTTP Y HTTPS.
- Incluye filtros anti Virus y anti Spam
- Disponibilidad 7x24
- Espacio de almacenamiento para cuentas: 100% configurable, a solicitud del cliente.
- Selección de cuentas VIP y/o estándar (espacio personalizado)
- Monitoreo 7x24 del servicio y del estado de las cuentas
- Entrega de reportes de utilización personalizados.
- Administración independiente de las cuentas del dominio
- Servicio de Calendario integrados
- El contratista debe realizar la migración en caso de requerirse por la Empresa a fin de garantizar la conservación de todos los emails que actualmente tiene la empresa EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en el correo corporativo @empocaldas.com.co.

Las características técnicas para el Certificado Digital SSL (Secure Sockets Layer) son las siguientes:

- SSL proporciona una conexión segura, lo que le permite transmitir los datos privados en Internet
- Sitios asegurados con SSL muestran un candado en la URL de los navegadores y posiblemente una barra de direcciones verde si asegurado por un certificado EV SSL.
- El protocolo SSL es usado por millones de proveedores de e-business para proteger a sus clientes, lo que garantiza sus transacciones en línea son confidenciales

- Para utilizar el protocolo SSL, un servidor web requiere el uso de un certificado SSL.
- Los sitios web necesitan cifrado SSL para proteger el intercambio de datos, incluidos inicio de sesión, los pagos con tarjeta de crédito o débito y cualquier otra información personal. Todos los navegadores web tienen la capacidad de interactuar con los sitios seguros certificados con SSL, siempre y cuando los sitios de SSL sean de una autoridad de certificación reconocida.

Las características técnicas del Backup de los Buzones son las siguientes:

- El Backup de los buzones se realizará diariamente en la plataforma de correo del contratista
- El Backup permanecerá activo mínimo durante una semana para facilitar la restauración.
- El Contratista realizará una copia del Backup de los buzones cada fin de mes, para ofrecer restauraciones periódicas en el caso de necesitarse durante el contrato.

El Contratista facilitará la copia del Backup de los buzones mensual al área de sistemas de Empocaldas S.A. E.S.P. para que este pueda ser descargado de una dirección pública de internet y luego enviado a la empresa que realiza la custodia de los medios de almacenamiento de la empresa Empocaldas S.A. E. S. P

1.1. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

| DESCRIPCIÓN | CÓDIGO |
|-------------|--------|
| | |

1.1 CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

OBJETO: Servicio de Correo Electrónico, Backup de Buzones y Certificado Digital SSL (Secure Sockets Layer)

1.2 PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN:

TIEMPO TOTAL ESTIMADO: Desde el 18 junio/2017 hasta el 31 diciembre/2017

1.3 SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)

Sede central de Empocaldas S.A. E.S.P., Carrera 23 No: 75 - 82, Barrio Milán, Manizales, Caldas, Oficina de Sistemas, Cuarto del servidor de sistemas

1.4 CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)



Los elementos deben entregarse instalados en el sitio acordado con el interventor del contrato, con el ingreso al almacén de suministros de los equipos y su respectivo soporte donde se indique que se encuentran incorporados a los Activos de la Entidad.

1.5 OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TERMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

| | |
|----------------------------------|---|
| 1.6 VALOR ESTIMADO SIN IVA: | OCHO MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE (\$8.100.000) |
| 1.7 VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: | DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000) |
| 1.8 RUBRO PRESUPUESTAL: | 23010201 ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS DE SOFTWARE |
| 1.9 CENTRO DE COSTOS | |
| 1.10 CODIGO DEL PROCEDIMIENTO | |

Quando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

| 1.2. CLASE DE CONTRATO | | | | | | | |
|--|-------------------------------------|-------------------------------|--|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--|
| Suministros | | Obra | | Prestación de Servicio | <input checked="" type="checkbox"/> | Interventoría | |
| Convenio Inter-Administrativo | | Contrato Inter-Administrativo | | Otro | | Cual: | |
| Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación. | | | | | | | |
| 1.3. TIPO DE CONTRATACIÓN | | | | | | | |
| Directa | <input checked="" type="checkbox"/> | Invitación | | Invitación Pública | | Otros | |
| Corresponde a una orden judicial? | | | | SI | NO | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia. | | | | | | | |
| Tipo de Acción | | | | | | | |
| Acción de Tutela | | Acción Popular | | Otro | | Cual: | |
| Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia: | | | | | | | |

| 2. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA | |
|--|--|
| 2.1. Amparo | |

M

| | |
|--|---|
| Póliza de garantía de seriedad de la oferta. | |
| Anticipo | |
| Cumplimiento | X |
| Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal | |
| Estabilidad y calidad de la obra | |
| Responsabilidad civil extracontractual | |
| Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados | |
| Calidad | X |
| 2.2. Tipo de Garantías | |
| Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales | X |
| Fiducia Mercantil | |
| Garantía Bancaria | |
| Endoso en garantía de títulos valores | |
| Depósito de dinero en garantía | |

3. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

| | SI | NO |
|----------------------------------|----|----|
| Estampilla Pro Universidad (1%) | X | |
| Estampilla Pro Desarrollo (2%) | X | |
| Estampilla Pro Hospital (1%) | X | |
| Estampilla Pro Adulto Mayor (3%) | X | |
| Impuesto de Guerra (5%) | | X |

4. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

JEFE SECCION SISTEMAS

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).



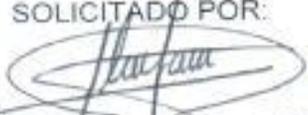
De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma:
Nombre:
Cargo:

SOLICITADO POR:

Firma: 
Nombre: JOHN AIRO GIRALDO VILLA
Cargo: JEFE SECCION SISTEMAS

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de admisión o el área jurídica.